

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA NEGOCIADORA DE LOS ASPECTOS  
LABORALES DERIVADOS DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE UN SIP POR  
CAJA MADRID, BANCAJA, CAJA INSULAR DE CANARIAS, CAJA ÁVILA, CAJA  
SEGOVIA, CAIXA LAIETANA, CAJA RIOJA**

En Madrid, a 29 de julio de 2010.

**Por la Dirección de las Cajas intervinientes**

Federico Navarro Cuesta

José Tomás Martínez Germes

Carlos Montesdeoca Rodríguez

Vicenç Urrutia Ricart

Carlos Hernández Jiménez

Enrique Quintanilla Herrero

Angel Achútegui Galar

Marina Mateo Ercilla

Enrique Martí Marzal

Martín Godino Reyes

Juan Chozas Pedrero

**Por CC.OO.**

Benito Gutiérrez Delgado

José Julio Esteban Marcos

Gabriel María Moreno Flores

Miguel Pérez Fernández

Eduardo Aguado Pastor

**Por UGT**

Julián Camino Osorio

(Pendiente designación de los miembros de la Mesa)

**Por FEPCA-ACCAM**

Fernando Fernández Fuentes

José Bañales Curiel

**Por CIC**

Juan Pérez Eslava

José Ignacio Bernabé Olmos

**Por CSICA**

Luis José Rodríguez Alfayate

**Por CGT**

Francisco Canet Martorell

(Pendiente designación del miembro de la Mesa)

**Por Otros**

Miguel Ángel Hernández González (CSI-CSIF)

Reunidas las personas arriba referenciadas, actuando en nombre y representación de las Direcciones de las Cajas enumeradas en el encabezamiento, de una parte, y de las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación de las citadas Cajas,

**MANIFIESTAN**

Por las partes se pone de manifiesto la voluntad de constituir una Mesa de Negociación con el objetivo de negociar los aspectos laborales derivados del proceso de constitución de un SIP por las Cajas antes mencionadas, y a tal efecto,

**ACUERDAN**

**Primero.**- Constituir la Mesa Negociadora de los aspectos laborales del proceso de constitución de un SIP por las siete Cajas enumeradas en el encabezamiento.

**Segundo.**- La Mesa Negociadora estará integrada por quince miembros en representación de la parte social y el mismo número por la parte empresarial, con la siguiente distribución de la primera de las citadas:

CC.OO. - 5 miembros

UGT - 3 miembros

FEPCA-ACCAM - 2 miembros

CIC - 2 miembros

CSICA - 1 miembro

CGT - 1 miembro

Otras Representaciones - 1 miembro

El porcentaje de representatividad de cada uno de los Sindicatos es el que tiene acreditado en función del número de representantes elegidos tomando en consideración la suma de las siete Cajas y que se fija de la siguiente forma:

CC.OO. – 37.16%, UGT – 24.02%, FEPCA-ACCAM – 16.62%, CIC – 14.04%, CSICA – 5.44%, CGT – 2.27% y otros – 0.30%.

**Tercero.-** Todos los miembros de la Mesa Negociadora podrán ser sustituidos por un suplente cuando no puedan asistir a las reuniones convocadas, dando cuenta de la sustitución al comienzo de la propia reunión.

**Cuarto.-** Los sindicatos que cuentan con más de un 10% de representación en el ámbito del SIP podrán acudir a las reuniones con un máximo de 2 asesores.

**Quinto.-** Se convoca la próxima reunión de la Mesa Negociadora para el día 2 de septiembre de 2010 a las 16.30 h en el lugar que se comunicará con antelación suficiente. Previamente, las Representaciones Sindicales solicitarán a las Cajas, a través de sus asesores, la documentación que consideren necesaria para abordar el proceso.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman todas las personas relacionadas en la fecha y lugar citados en el encabezamiento.